

de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a don Victoriano Mordillo Cabrerizo y a doña María Teresa de la Parra García, en la finca hipotecada (avenida Palomeras, 110, hoy calle Puerto del Pico, número 6, bloque 8, bajo C, Madrid) de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso bajo, letra C, en Madrid, barrio Vallecas, bloque 8, avenida Palomeras, 110, hoy calle Puerto del Pico, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 1.101, folio 16, finca registral número 23.089-N, inscripción octava de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—26.574.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 908 de 1992, se siguen autos de juicio menor cuantía, registrados bajo el número 908 de 1992,

seguidos a instancia de doña Rosalina Álvarez Hevia, representada por el Procurador don José Carlos Grande Fernández, contra «Promociones Arroyo del Pinar, Sociedad Anónima», representada, por la Procuradora doña Rosa Braun Egler y don Cristóbal Pérez Carmona, representado por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día y a petición de la parte demandada he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, el bien embargado a la actora y que luego se relacionará, habiéndose señalado para los actos del remate, los días 10 de julio de 1998, a las once horas, para la primera subasta, en caso de no existir postores, el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, para la segunda y en caso de no existir tampoco postores, se señala el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor del bien; para la segunda el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100 y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, efectivo, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

La finca objeto de la subasta está valorada en 6.300.000 pesetas.

El presente edicto sirva de notificación a la actora doña Rosalina Álvarez Hevia para el supuesto de que la misma no sea hallada en su domicilio.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso sito en la calle Juan Carlos I, planta primera, puerta B de Alhaurin de las Torres. Está compuesto de recibidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y una terraza o patio. Superficie 84 metros 20 decímetros cuadrados, terraza 12 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre, folio 183, libro 121, tomo 457, finca 2.134 duplicado, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Málaga a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—La Secretaria.—26.564.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 98/1995, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Del Moral Palma, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima Crédito», contra la finca que al final se dirá que fue hipotecada por don José Moreno Muñoz y doña Rosa María Mérida Muñoz.

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1998, a las nueve cincuenta horas, para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de segunda subasta, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3029, clave 4109 del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al demandado en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bien y valor del mismo

Vivienda unifamiliar situada en parcela 15-B del cerrado de Calderón en el partido de San Antón y torre de San Telmo, término de Málaga. Registro de la Propiedad número 2, Málaga, tomo 1.478, libro 684, folio 105, finca 38.667, inscripción cuarta.

Valorada y señalada como tipo en primera subasta celebrada en su día en 34.755.552 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Málaga a 13 de abril de 1998, doy fe.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—26.583.

MÁLAGA

Edicto

Doña Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la Magistrada-Juez de este Juzgado, en autos de juicio ejecutivo, tramitados al número 251/1994, a instancias del Procurador señor Moral Palma, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», paseo de Pereda, número 9 al 12, Santander, con número de identificación fiscal A-39000013, contra don Guillermo Crespo Moreno y doña María del Carmen Romero Campoy, se saca a pública subasta la finca embargada que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 24 de septiembre de 1998 y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones: